

¡NOS VAMOS AL JUZGADO!

Ayer jueves, día 19 de marzo, hemos tenido conciliación en el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) con los representantes legales de la Empresa.

Hemos mantenido y defendido las razones que nos han traído hasta el día de hoy, por la defensa de los derechos del personal de nueva incorporación en el IV Convenio Colectivo Viesgo para que cobren la Paga de Convenio de enero de 2026 y no se les suprima el Plus de Asistencia a partir de julio de 2026.

Esta mediación ha acabado **sin acuerdo.**

Esto nos lleva directamente a los **Juzgados** de la **Audiencia Nacional**.

UGT VIESGO siempre defenderá los derechos de todos los colectivos y en las próximas fechas os ampliaremos información de este proceso a los afectados.

Seguiremos informando,

Santander, a 19 de marzo de 2025